



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 266-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, diciembre 19, 2022.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista la CARTA S/N- de fecha 6 de diciembre del 2022, referida a la Renuncia Irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante Desarrollo Docente-FCC, presentada por la Mg. Ana Cecilia ORDOÑEZ FERRO.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. g) figura la Oficina de Desarrollo Docente;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 67°: los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social, teniendo cada órgano un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano;

Que el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, modifica el Art. 47° de la Ley Universitaria N° 30220, cuya finalidad es la de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, mediante la Resolución de Decanato N° 102-2021-DFCC(TR-DS) de fecha 30/12/21, se designa a la docente ordinaria Mg. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO, Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Contables desde el 01 de enero 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023; sin embargo, atendiendo al documento del visto;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1° ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO y, AGRADECER a la docente ordinaria, con categoría de Asociado DE. Mg. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO, por los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Contables como JEFE DE LA OFICINA DE TUTORIA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, en el período del a partir del 1 de enero del 2022 hasta el 6 de diciembre del 2022.**
- 2° DESIGNAR al docente ordinario, con categoría de Auxiliar TC. Dr. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE TUTORIA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período de dos (2) años, desde el 19 de diciembre del 2022 hasta el 18 de diciembre del 2024.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 266-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, diciembre 19, 2022.

- 3º. *Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Desarrollo Docente; Departamento Académico de Contabilidad; Dependencias internas de la Facultad; e interesados.*

Regístrese y comuníquese. -

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
/ DECANO